

Mujeres Kichwa de la Amazonia ecuatoriana frente al extractivismo: testimonios y perspectivas en la lucha colectiva por los derechos¹

Kichwa women of the Ecuadorian Amazon against extractivism: testimonies and perspectives in the collective struggle for rights

Sofia Cevallos Vivar

Universidad de Paris 8, Vincennes- Saint-Denis

<https://orcid.org/0000-0002-9832-0998>

nora-sofia.cevallos-vivar@univ-paris8.fr

Historia editorial

Received: 18/06/2024

First Review: 03/08/2024

Accepted: 29/09/2024

Published: 25/10/2024

Palabras clave

Amazonía ecuatoriana; mujeres indígenas; resistencias; extractivismo; derechos de los pueblos indígenas.

Resumen

Desde principios de los años 2000, la Amazonía ecuatoriana atraviesa un período marcado por un aumento de las actividades extractivas en territorios habitados mayoritariamente por pueblos indígenas. La extrema desigualdad, la violencia y la destrucción del sustento material y espiritual de la vida son parte de los efectos de estas actividades desarrolladas en perjuicio de los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de la naturaleza consagrados en la Constitución Política del Ecuador (2008). En este contexto de violenta irrupción del sistema neoliberal, las condiciones de vida de las mujeres y niñas indígenas han sufrido un impacto particular como efecto de la “hipermasculinización” de las relaciones sociales que acompaña a las actividades extractivistas. A partir de una etnografía realizada con el pueblo Kichwa de Pakayaku entre 2021 y 2022, este artículo busca analizar los efectos del extractivismo en la vida de las mujeres amazónicas y resaltar las formas como ellas están movilizando el discurso de los derechos para hacer frente a este modelo desestabilizando, al mismo tiempo, los discursos liberales sobre el individuo, sobre los derechos y sobre los territorios que prevalecen en el ámbito de la justicia nacional.

Cevallos Vivar, S. (2024), **Mujeres Kichwa de la Amazonia ecuatoriana frente al extractivismo: testimonios y perspectivas en la lucha colectiva por los derechos**. *Anuario del Conflicto Social*, 15, e-47089. <https://doi.org/10.1344/ACS2024.15.9>

¹ Este trabajo ha recibido apoyo del programa de Investigación e Innovación de la Unión Europea Horizon 2020, a través de la beca Marie Skłodowska-Curie, acuerdo N°. 101023047.

Este trabajo ha recibido apoyo del Observatorio DESCA- Derechos Sociales y Justicia Ecológica.

Resum: Dones kichwa de l'Amazònia equatoriana davant de l'extractivisme: testimoni i perspectives en la lluita col·lectiva pels drets

Paraules clau

Amazònia equatoriana; dones indígenes; resistències; extractivisme; drets dels pobles indígenes.

Des de començament dels anys 2000, l'Amazònia equatoriana travessa per un període marcat per un augment de les activitats extractives en territoris habitats majoritàriament per pobles indígenes. L'extrema desigualtat, la violència i la destrucció del suport material i espiritual de la vida són part dels efectes d'aquestes activitats desenvolupades en perjudici dels drets dels pobles indígenes i els drets de la natura consagrats en la Constitució Política de l'Equador (2008). En aquest context de violenta irrupció del sistema neoliberal, les condicions de vida de les dones i les nenes indígenes han experimentat un impacte particular com efecte de la «hipermasculinització» de les relacions socials que acompanya les activitats extractivistes. A partir d'una etnografia realitzada amb el poble *kichwa* de Pakayaku entre 2021 i 2022, aquest article pretén analitzar els efectes de l'extractivisme en la vida de les dones amazòniques i ressaltar les formes en què aquestes estan mobilitzant el discurs dels drets per fer front a aquest model tot desestabilitzant, alhora, els discursos liberals sobre l'individu, sobre els drets i sobre els territoris que prevalen en l'àmbit de la justícia nacional.

Abstract

Keywords

Ecuadorian Amazon; indigenous women; resistances; extractivism; rights of indigenous peoples.

Since the early 2000s, the Ecuadorian Amazon has been going through a period marked by an increase in extractive activities in territories mostly inhabited by Indigenous peoples. Extreme inequality, violence, and destruction of the material and spiritual sustenance of life are part of the effects of these activities, to the detriment of the rights of Indigenous peoples and the rights of nature inscribed in the Constitution of Ecuador (2008). In this context of the violent irruption of the neoliberal system, the living conditions of Indigenous women and girls have suffered a particular impact, as an effect of the “hypermasculinization” of social relations that accompanies extractivist activities. Based on an ethnography carried out with the Kichwa people of Pakayaku between 2021 and 2022, this article seeks to analyze the effects of extractivism on the lives of Amazonian women and to highlight the ways in which they are mobilizing the discourse of rights to face this model, destabilizing, at the same time, the liberal discourses about the individual, about rights and territories, which prevail in the field of national justice.

1. Introducció

En los últimos veinte años, las preocupaciones sobre las actividades extractivas y sus consecuencias sociales y ambientales han sido centrales en el debate de las organizaciones indígenas y ecologistas de Ecuador y del resto de países latinoamericanos. Con alrededor de 1,08 millones de km² disponibles para licitación o en operación, la Amazonía es la región más afectada del continente. Petróleo, minas, gas son explotados por empresas nacionales y transnacionales utilizando, en la mayoría de los casos, métodos agresivos de explotación de la tierra como la deforestación y el *fracking*, provocando importantes impactos en los entornos físicos y sociales locales (Bebbington et al., 2019).

Desde el inicio de la explotación petrolera en Ecuador, en los años 1960, las relaciones entre las poblaciones locales y las empresas extractivas han estado marcadas por numerosos conflictos, con denuncias por la contaminación ambiental, el irrespeto de las formas locales de vida y de organización y la violación de los marcos legales nacionales e internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas (Sawyer, 2004).

La realización de un proceso constituyente en 2007-2008 para transformar la Constitución política ecuatoriana con la participación de varios sectores sociales y de grupos de activistas del país anuncia, de alguna forma, mejores perspectivas para el devenir de la región amazónica y de los pueblos que la habitan. En 2008, la nueva Constitución es aprobada, acogiendo varias de las propuestas del movimiento indígena, entre ellas, la que se refiere a la creación de un Estado Plurinacional e Intercultural (Art. 1, Constitución ecuatoriana, 2008) y la construcción del *Sumak Kawsay*² de la población. Otros artículos fueron incluidos en esta ocasión para afirmar los derechos de los pueblos indígenas³, en consonancia con los convenios acogidos por el Ecuador como país signatario de los marcos normativos internacionales, como es el caso del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas⁴. Además, esta carta incluyó, por primera vez, los Derechos de la Naturaleza⁵, lo que representó una innovación importante y una ruptura con el antropocentrismo jurídico de tradición moderna-occidental, colocando a Ecuador como país pionero de las luchas ecologistas y medioambientales de la región y del mundo (Aparicio, 2013).

El conjunto de transformaciones jurídicas efectuadas en el 2008 significó un avance importante en términos de reconocimiento de la pluralidad étnica y de la biodiversidad del país, convirtiéndose en una bandera de la lucha para los pueblos indígenas a nivel nacional, regional e internacional. Sin embargo, estos cambios no se materializaron en una transformación del mode-

² Traducida del kichwa al español como Buen Vivir, la noción surge de las luchas del movimiento indígena para ilustrar las propuestas y alternativas que buscan, entre otras cosas, superar las ideas de progreso y de desarrollo entendido desde la lógica colonial y capitalista dominante. Una de las principales preocupaciones del movimiento indígena es la de los territorios, destacando las amenazas del modelo de desarrollo extractivista y la imposibilidad de dar continuidad a este modelo. El *Sumak Kawsay* fue adoptado formalmente a través de su inscripción en la Constitución del Ecuador en el 2008, aunque sin hacer objeto de una definición precisa por parte del Estado (Sacher y Baez, 2013). Diversas interpretaciones de la noción han surgido principalmente en el seno del movimiento indígena y por parte de intelectuales y activistas de derechos humanos y de grupos de activistas.

³ Mantener, fortalecer y desarrollar su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social; el derecho a la autonomía y a la autodeterminación; a la posesión de tierras y territorios comunitarios; a crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario; al uso, a la administración y la conservación de los recursos; a la educación y a la salud interculturales, entre otros. Luego de ser registrado por primera vez en la Constitución de 1998, el derecho a la Consulta previa, libre e informada también es reafirmado en 2008, expresando la obligatoriedad de informar, consultar y obtener el consentimiento de los pueblos y comunidades sobre cualquier proyecto de extracción de recursos que pueda afectar a sus territorios. (Título 2, capítulo 4, Arts. 56 al 60).

⁴ Ratificados por el país en 1998 y en 2007 respectivamente.

⁵ La Naturaleza o Pacha Mama donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho al pleno respeto de su existencia y al mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” (Artículo 71, Constitución de la República del Ecuador, 2008).

lo de desarrollo (Acosta et al., 2009; Vivar, 2019). Por el contrario, la intensificación del extractivismo, sobre todo petrolero y minero, con énfasis en la región amazónica, reactivaba en los años subsiguientes, varios conflictos a nivel local, motivando al mismo tiempo el debate en torno a sus impactos, a los límites de las transformaciones jurídicas y de la política gubernamental.

Frente a esta situación, los pueblos indígenas a través de su organización nacional, la Confederación de nacionalidades indígenas del Ecuador -CONAIE-, se han posicionado para denunciar los efectos del extractivismo del que han hecho objeto sus pueblos y territorios desde la época de la colonización (CONAIE, 2006). Así mismo, a nivel local, en muchas comunidades indígenas amazónicas se ha mostrado un creciente rechazo a este modelo en un contexto en el que se reproducen las injusticias, las desigualdades y el irrespeto por las formas de vida y de organización de estos pueblos.

En este marco, las mujeres indígenas han jugado un papel fundamental a través de su participación activa en las esferas del movimiento indígena nacional y regional; estableciendo alianzas y solidaridades con mujeres de otros pueblos; asistiendo a tribunales y participando en otros espacios nacionales e internacionales de negociación. Estas mujeres también han jugado un papel esencial en espacios locales: a través de su participación en los “Consejos de gobierno” o en la realización de actividades cotidianas como, por ejemplo, en el cuidado de sus *chakeras* (huertas), en la preparación de alimentos, la fabricación de artesanías, cerámicas, etc. (Vallejo y Duhalde, 2016).

En una de sus intervenciones, una mujer joven mujer kichwa del pueblo de Pakayaku se refería a la lucha de las mujeres como “un eje principal de la lucha de los pueblos, una lucha que viene desde hace muchos años atrás, con nuestras bisabuelas, abuelas, con nuestros ancestros. Porque la mujer siempre ha jugado un papel fundamental primero en la familia, en el hogar y en la organización” (Sandra, entrevista personal, julio 2022).

Este artículo tiene como objetivo analizar la manera como las mujeres indígenas de Pakayaku están organizándose para resistir a una de las formas de opresión colonial contemporánea: la del modelo de desarrollo (neo) extractivista basado en la explotación intensiva de recursos naturales en sus territorios; y mostrar cómo, a través de su organización y de la movilización del discurso de los derechos, estas mujeres están cuestionando las políticas que las excluyen, mientras redefinen los marcos de la legalidad oficial relativos a sus derechos.

Este texto presenta algunas reflexiones basadas en una experiencia de trabajo de campo realizado entre diciembre del 2021 y marzo del 2022 con las mujeres indígenas del pueblo kichwa de Pakayaku situado en el centro de la Amazonía ecuatoriana. Veinticinco entrevistas semiformales e historias de vida fueron recopiladas durante este trabajo etnográfico: diez entrevistas semiformales fueron realizadas principalmente a las representantes de la Comisión de Mujeres de Pakayaku para comprender el contexto específico de su comunidad en lo que respecta al extractivismo y a sus impactos en las relaciones de género. Quince historias de vida y relatos bio-

gráficos permitieron recopilar datos sobre la autoidentificación de estas mujeres, sobre sus memorias de la lucha de su pueblo y sobre su organización en el marco de las luchas por la defensa territorial. La mayoría de las mujeres con las que trabajé, principalmente adultas entre 30 y 60 años, no me permitieron comunicar sus nombres en este texto⁶. A pesar de su deseo de participación, estas mujeres temen por sus vidas y las de sus familias en un contexto de violencia y criminalización de líderes indígenas opuestos a las actividades extractivas.

El artículo está estructurado en dos secciones principales. En la primera, recurriendo a algunos aportes teóricos en torno al (neo) extractivismo, discutiré sobre algunos impactos de este modelo en la región Amazónica del Ecuador y, en particular, en la vida de las mujeres indígenas y en la vulneración de sus derechos. En la segunda, presento un análisis basado en mi experiencia de trabajo con las mujeres kichwa de Pakayaku, en sus testimonios y narrativas a través de las cuales podemos identificar sus perspectivas sobre el extractivismo, sus impactos en las comunidades y sobre la importancia del derecho como una posibilidad y un camino para la construcción de un *Sumak Kamsay* o Buen Vivir post-extractivista, anti-patriarcal y anti-colonial.

2. Algunos apuntes sobre el (neo) extractivismo y sus impactos

Entre el 2015 y el 2020, la explotación petrolera del Ecuador constituía cerca del 32% del total de bienes exportados, sumando en promedio el 28% de los ingresos del Estado⁷. Con cerca del 51,5% del territorio explotado o atribuido a empresas nacionales y extranjeras, la región amazónica es la más afectada por las actividades de extracción petrolera. A esto se suma, la explotación minera, cuyas actividades se multiplicaron en un número de 24 veces su superficie entre los años 2000 y 2020⁸. El impulso de actividades extractivas hace parte de una política de apertura al capital transnacional, que se mantiene y se refuerza en los últimos años. Este impulso, sin embargo, no ha significado la reducción de la pobreza y de las desigualdades en el país, distinguiéndose la situación de las provincias amazónicas en donde cerca del 9,77% de la población vive en situación de pobreza⁹. El interés de grandes compañías por el petróleo amazónico muestra la importancia que tiene la región para el capital nacional y transnacional. Esto, a pesar del declive de las reservas de petróleo amazónico, con cifras que han mostrado que éstas podrían agotarse en menos de una década (Larrea, Larrea y Bravo, 2009).

⁶ Por razones de confidencialidad y con el objetivo de preservar la seguridad de mis interlocutoras, se utilizarán pseudónimos a lo largo de este texto.

⁷ Según datos del Observatorio de Complejidad económica. Disponible en <https://oec.world/es/profile/country/ecu?yearlyTradeFlowSelector=flow0te>, consultado el 22/02/2024.

⁸ Datos disponibles en <https://ecociencia.org/cambios-acelerados-en-la-amazonia-ecuatoriana-en-los-ultimos-36-anos/>, consultado el 24/02/2024.

⁹ De un total de 28% en todo el Ecuador, según registra el Censo del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos de diciembre del 2021.

Se trata de un proceso de “acumulación por desposesión” (Harvey, 2004) puesto en marcha en territorios mayoritariamente habitados por comunidades indígenas, campesinas o afrodescendientes. El *extractivismo* hace referencia a,

un estilo de desarrollo basado en la apropiación de la Naturaleza, que alimenta un entramado productivo escasamente diversificado y muy dependiente de una inserción internacional como proveedores de materias primas [...] Se utiliza el rótulo de extractivismo en sentido amplio para las actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales, no son procesados (o lo son limitadamente), y pasan a ser exportados» (Gudynas, 2009, p. 188).

Este modelo ha producido efectos devastadores sobre el entorno físico y social de comunidades, particularmente situadas en el Sur Global (Alimonda, 2011), encontrándose en el origen de los principales conflictos que oponen actualmente a las mismas con los Estados y los actores del mercado (empresas petroleras, mineras, agronegocio) debido a las consecuencias políticas, sociales, económicas y ambientales que provoca en los territorios en cuestión. La naturaleza excluyente de los contratos petroleros o mineros ha dado lugar a la ausencia casi total de redistribución local de los ingresos procedentes de la comercialización de estos recursos. Como resultado, la industria neo-extractiva no produce mejoras en las condiciones de vida locales (Brand, Dietz and Lang, 2016). Por el contrario, la pobreza se intensifica en situaciones de poca diversificación del empleo para las comunidades en donde estos proyectos son implementados, siendo en el mejor de los casos, atribuidas unas cuantas plazas para la realización de los trabajos más pesados, como son la apertura de rutas de acceso a las instalaciones de la empresa, la limpieza de caminos o la carga de maquinarias pesadas, etc.

En este contexto, las mujeres tienden a ser aún más excluidas en razón de su poca calificación y de las restringidas posibilidades de empleo que se ofrecen a los trabajadores locales. Según un estudio del Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), se estima que las actividades relacionadas con el petróleo son las que menos empleos directos generan: entre 0,01 y 0,07 empleos directos por cada 10.000 dólares de producción¹⁰. Las actividades extractivistas tampoco generan encadenamientos productivos dinámicos, promoviendo en su lugar, una economía de enclave, característica de las economías primario-exportadoras. Esta economía, concentrada en la producción de un producto o bien en particular, tiene como efecto la profundización de las desigualdades sociales, al mismo tiempo que empobrece el medio ambiente e imposibilita el desarrollo autónomo de los pueblos que dependen de ese medio ambiente para su sobrevivencia (Acosta, 2013; Tsing, 2005).

¹⁰ Según un estudio del Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), se estima que las actividades relacionadas con el petróleo son las que menos empleos directos generan: entre 0,01 y 0,07 empleos directos por cada 10.000 dólares de producción (CDES, 2013).

Algunos investigadores han denominado de “neoextractivismo” a los procesos puestos en marcha en los últimos años, a partir de la instauración de los llamados regímenes “progresistas” en algunos países sudamericanos (Gudynas, 2009; Svampa, 2019). Estos procesos no han significado la superación del modelo de acumulación; por el contrario, en esta fase se refuerza la importancia de los sectores extractivistas como eje central de la economía de dichos países. De hecho, en esta fase los Estados están más presentes en el control y administración de los recursos y se recuperan mayores beneficios producidos por su comercialización. La retórica de recuperación del control estatal sobre los recursos y la necesidad de ganar soberanía material acompaña estos procesos. Las promesas de reinversión local de las ganancias producidas por la comercialización de los recursos también hacen parte de esta retórica, que tiende a combinarse con una postura crítica de los Estados nacionales ante el poder de las transnacionales. Sin embargo, la recuperación (parcial) del control estatal sobre los recursos no significa una transformación de los términos de explotación de los territorios, que continúan siendo los mismos. Los Estados flexibilizan la prevención de los impactos sociales, modulando la legislación y anulando inclusive, las iniciativas de protección ambiental para permitir la extracción territorial bajo el justificativo de la necesidad de recursos para financiar el desarrollo nacional (Gudynas, 2019).

En Ecuador, la política extractivista ha sido reforzada durante los últimos años: así, entre el 2018 y el 2023, observábamos: 1. Dos nuevas “rondas petroleras” - Intracampos I y II-, que autorizaba la licitación de catorce nuevos bloques petroleros en la región Amazónica sin que el Estado haya realizado el proceso de consulta previa a las comunidades¹¹; 2. la puesta en marcha de cinco “megaproyectos” mineros en cerca de 1.215.000 hectáreas habitadas por pueblos indígenas o campesinos, que operaban a través de concesiones al capital transnacional (especialmente chino)¹²; 3. mientras que el número de decesos por COVID19 aumentaba, en abril del 2020 tuvo lugar la ruptura del oleoducto transecuatoriano que afectó a más de 105 comunidades indígenas en las provincias de Sucumbíos y Orellana¹³; 4. cerca de 60 representantes indígenas fueron perseguidos y procesados luego de las manifestaciones de octubre del 2019 por cometer actos califica-

¹¹ Presentada para la concesión de catorce petroleros ubicados en la provincia de Sucumbíos. Sobre la denuncia interpuesta por las comunidades ver, <https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2022-05/DENUNCIA%20PU%CC%81BLICA-Gobierno%20ecuatoriano%20impulsa%20la%20Ronda%20Intracampos%20y%20viola%20derechos.pdf>

¹² Según informe minero del Banco Central del Ecuador, correspondiente al tercer trimestre de 2020. Disponible en: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ReporteMinero012021.pdf>, consultado el 24/02/2024.

¹³ Sobre la ruptura del oleoducto ecuatoriano y la situación vinculada al incremento por contagios de COVID 19 ver: <https://es.mongabay.com/2020/05/ecuador-rotura-oleoducto-ocp-petroleo/>, consultado el 17/03/2024.

dos como de "terrorismo y sabotaje" en el marco de la política de criminalización de la protesta social que se ha intensificado en los últimos años en Ecuador¹⁴.

2.1. Hipermasculinización de los territorios, extractivismo y vulneración de derechos

Diferentes estudios han señalado los impactos de las actividades extractivas sobre la deterioración de las condiciones de vida de los pueblos y comunidades en donde estas se desenvuelven, con el aumento de las desigualdades sociales y el deterioro medioambiental (Almeida y Proaño, 2008). Los efectos de estas actividades han impactado fuertemente a la salud de la población y han establecido nuevas lógicas de producción y de consumo que tienden a debilitar las dinámicas culturales y las economías de subsistencia de estas comunidades (Federici, 2017; Autor, 2019; Svampa, 2015).

Dentro de las consecuencias de las actividades extractivas se señala con cada vez más frecuencia la violencia física, psicológica y sexual que afecta principalmente a las mujeres indígenas (Segato 2014, Svampa, 2021; Santisteban, 2000). La instalación de las compañías extractivas está acompañada de una «hipermasculinización» de las interacciones sociales, resultado de,

las políticas de masculinización de los hombres de determinadas poblaciones -en el patrón de poder colonial/capitalista eminentemente las racializadas como indígenas y negras- presionándolos a adherirse a ideales de masculinidad que requieren de condiciones materiales y subjetivas a las que están virtualmente obstaculizados de acceder. Ello da lugar a frustraciones permanentes que favorecen una sobre identificación con los rasgos más accesibles y empobrecidos de lo masculino (la expresión de la fuerza física, la agresividad o la sexualidad) (Assis, 2018, p. 82).

Por su naturaleza androcéntrica (Hofmann and Cabrapan Duarte, 2021), el extractivismo y sus actividades implican que las mujeres indígenas deban enfrentar mayores barreras cuando se trata de acceso a la tierra, a los recursos, a la salud y la educación. Investigaciones realizadas previamente indican que con la intervención de las compañías petroleras y mineras hay un ingreso masivo de actores externos, mayoritariamente masculinos, (trabajadores de las empresas, funcionarios, militares, policías), lo que genera sentimientos de acoso e inseguridad en la vida cotidiana de las mujeres quienes deben enfrentar la violencia de la exacerbación de las dinámicas masculinas,

¹⁴ Para un análisis más profundo de las protestas ocurridas en 2019 en Ecuador, ver <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D15178.dir/Ecuador2.pdf>, consultado el 24/02/2024.

[...] En el ámbito comunitario y familiar, las mujeres denuncian que sufren violencias física y psicológica; abuso sexual por parte de sus cónyuges y, además, que las niñas son objeto de violencia sexual en las escuelas. [...] La violencia de género por tanto es central en las preocupaciones de las mujeres y temen se recrudezca si en sus territorios se asientan actividades extractivas (Vallejo y Bravo, 2019, sección IV).

La proliferación de campamentos petroleros para el caso estudiado, y la apertura de rutas de acceso a los mismos, fomenta la instalación de nuevos centros poblados, y dentro de ellos, la aparición de pequeños comercios informales para responder a esta nueva población, mayoritariamente masculina, que se instala en dichos campamentos. Restaurantes, bares y sitios de prostitución se convierten en puntos de encuentro en donde se intensifica el consumo de alcohol, favoreciendo la diseminación de la violencia y los conflictos intrafamiliares. Es sobre todo en estado de embriaguez cuando se producen los casos de abusos, violaciones y otros tipos de violencia doméstica. El poder adquirido por algunos miembros de las comunidades a través de los salarios obtenidos por el trabajo en empresas petroleras, contribuye a profundizar la problemática del consumo de alcohol, intensificando al mismo tiempo el desigual acceso al control de los recursos y la violencia contra las mujeres. Como expresa Sandra, miembro del pueblo Kichwa de Pakayaku,

Las actividades petroleras han afectado en general a nuestras comunidades, a nuestra forma de vivir y también ha violentado a los derechos de las mujeres. [...] Con estas actividades petroleras hay mucha gente de otros lugares, hombres que llegan y hacen lo que quieren. Las mujeres han quedado con hijos, solas, sin empleo. Eso hace ver como que las mujeres no puedan desarrollar sus actividades tranquilas. Y eso hemos sentido, porque, a raíz de eso, también nosotras las mujeres hemos alzado la voz, que también hemos sido amenazadas, que también hemos sido perseguidas (Sandra, entrevista personal, marzo 2022).

El proceso de debilitamiento del medio ambiente y la presión ejercida sobre los territorios por las actividades extractivas hacen que recaigan nuevas responsabilidades sobre las mujeres, multiplicando sus labores cotidianas. En algunos casos, estas mujeres se han visto obligadas a migrar para suplir estas necesidades. En contextos urbanos desconocidos, ellas muchas veces deben enfrentar violencias sexuales, psicológicas y discriminación racial. Son las niñas quienes asumen los trabajos del hogar, teniendo que abandonar los estudios. La contaminación ambiental provoca la proliferación de enfermedades, siendo las mujeres más propensas a adquirirlas a través del contacto directo con las fuentes de agua, de los lagos y ríos contaminados en los que realizan las actividades diarias (Cevallos, 2019). A esto se suma la ausencia estatal en términos de servicios básicos de salud. El aumento de las enfermedades de transmisión sexual vinculadas a la proliferación de los lugares de prostitución es también mencionado, así como también numerosos casos de embarazos no deseados, abortos clandestinos, abortos provocados por la contaminación del medio ambiente, malformaciones en los niños y otros problemas de salud. Como indica Sandra,

Estos virus y enfermedades son para nosotros el resultado de cómo están tratando a la selva. Lo que no entienden es que cuando se contamina en un lugar, toda la selva va a ser afectada. Antes no se veían tantos problemas de salud por aquí. ¿De qué Buen Vivir vamos a hablar? Cuando no hay una buena salud, cuando mucha gente a diario se muere, son mal atendidos, no hay una calidad de atención, eso no es vivir, desde mi concepción (Sandra, entrevista personal, marzo 2022).

La militarización que acompaña la instalación de las empresas extractivistas en estos territorios agrava las situaciones de violencia. El ambiente de tensión creado por la presencia masiva de militares armados y desconocidos, irrumpe en el cotidiano de las comunidades, generando relaciones de poder y colocándolas en una situación de vulnerabilidad. Además, la lógica militar atenta contra la capacidad de estas comunidades de denunciar las violencias por miedo a las represalias que esto puede acarrear. A pesar de que la problemática de la militarización afecta a todos los miembros de la comunidad, las mujeres señalan un impacto particular en sus vidas,

Las mujeres y los niños de las comunidades son los que más sufren con esta presencia de militares armados por todos lados. No se sabe cuándo van a disparar o sin van a arrestar a alguien. Cuando dijimos no a la entrada de las compañías [petroleras], también dijimos no a los militares que vienen a instalarse en nuestros territorios y hacer lo que les da la gana con las mujeres (Mariana, entrevista personal, febrero 2022).

El clima de violencia e intimidación que viven las comunidades es también señalado en testimonios sobre las formas de realización de los procesos consulta previa. A pesar de ser un derecho inscrito en la normativa nacional e internacional relativa a los derechos de los pueblos indígenas, las consultas, por lo general, no son realizadas o, en el mejor de los casos, son llevadas a cabo sin tomar en cuenta las especificidades lingüísticas, culturales y la opinión de las poblaciones locales (García, 2014; Cevallos, 2022). El clientelismo y el autoritarismo caracterizan las relaciones que se implantan en este contexto. A menudo, los funcionarios de las empresas negocian previamente con los líderes de las comunidades para obtener firmas y acuerdos para la explotación (Cevallos, 2019). Estas dinámicas, así como el conjunto de ofrecimientos incumplidos, hechos a las comunidades por parte de las empresas (puestos de salud, escuelas, terrenos deportivos), inciden en un sentimiento de frustración y de impotencia en las comunidades. Las mujeres denuncian la violencia de estos procesos, así como su falta de participación en la toma de decisiones,

Está bastante cerrado para nosotras. Dirigentes hombres nos atacan simplemente por un interés de un puesto de trabajo, puesto político, eso es preocupante [...]. La decisión colectiva ha sido de no al extractivismo, pero eso solo queda hablado en las asambleas. Cuando vienen supuestamente a consultar, no se cumple. En la realidad vienen a proponer alguna cosa para los dirigentes y ya firman no más (Luzmila, entrevista personal, enero 2022).

En el marco de las instalaciones mineras, petroleras, se activa la economía mercantilista dentro de las comunidades. Las mujeres señalan que su trabajo es desvalorizado dentro de esta economía,

Se ha caracterizado a las mujeres como cuidadoras, siempre dicen "las mujeres son las cuidadoras, los ejes principales", pero, muchas veces, las verdaderas luchadoras que están en las comunidades, cuidando de la *chakra*, haciendo la chicha, ni siquiera son mencionadas. Por eso, muchas mujeres indígenas han mencionado en estos tiempos, que, si vamos a hablar del territorio, que seamos nosotras mismas, para hacer sentir lo que vivimos a diario, lo que hacemos a diario en el territorio (Sandra, entrevista personal, enero 2022).

En un contexto de limitado acceso al empleo y de multiplicación de necesidades para la subsistencia de las familias, los hombres son incitados a trabajar dentro de las empresas petroleras, lo que incide en cambios a nivel de la organización familiar y comunitaria (Vallejo, 2014). Dentro de este modelo, la sustentabilidad de la vida pasa a segundo plano, reduciendo la importancia de las prácticas de cuidados, realizadas particularmente por las mujeres, las mismas que son consideradas como no productivas. La violencia hace parte de esta lógica productivista mercantilista, que de la misma forma como explota los territorios, busca despojar cuerpos, subjetividades y creatividades que van más allá de una comprensión capitalista de la vida y que colocan en el centro a la eco-dependencia y la interdependencia entre todos los seres humanos y no-humanos del planeta (Pérez Orozco, 2021). En este contexto, las mujeres amazónicas, así como los hombres han sido también sujetos de una *objetivización* que los ha convertido en "recursos" a ser explotados, desposeídos y comercializados. A pesar de estas dificultades, del medio hostil en el que muchas veces tienen que llevar a cabo sus actividades cotidianas y de la violación permanente de sus derechos, las mujeres amazónicas han estado siempre presentes en la lucha contra el extractivismo, reflexionando sobre los impactos del mismo y creando alternativas para construir el *buen vivir* que anhelan para ellas y para sus familias.

3. La lucha de las mujeres indígenas en defensa del cuerpo-territorio-tierra, contra el extractivismo

Abogando por la necesidad de reconocer y garantizar el derecho de los pueblos indígenas a tener acceso y control efectivo sobre sus tierras, desde 1986 las organizaciones indígenas amazónicas en Ecuador¹⁵, han reforzado sus denuncias ante lo que han percibido como una permanencia del colonialismo ligado al papel de "proveedores de materias primas" históricamente atribuido a los países latinoamericanos (Altmann, 2013).

¹⁵ Encabezadas a nivel regional por la Confederación de Nacionalidades indígenas de la Amazonia -CONFENAIE- y a nivel nacional por la Confederación de Nacionalidades Indígenas -CONAIE-.

A pesar de que las mujeres indígenas han jugado un papel importante en la organización indígena, sus perspectivas, proyectos y participación siguen siendo poco reconocidos dentro y fuera de la misma (Jenkins, 2014). Especialmente en la última década, estas mujeres han sido pioneras en la lucha contra el extractivismo y sus demandas de justicia social y equidad han llegado incluso a Cortes nacionales e internacionales en las que han denunciado las violaciones cometidas por el modelo extractivista sobre sus cuerpos y sus territorios, tanto en el ámbito individual como colectivo de la vida comunitaria (van Cott, 2003; Li, 2009). Las mujeres indígenas amazónicas han tenido una especial participación en las luchas por el reconocimiento de los derechos de los pueblos, no solamente frente al Estado, defendiendo sus derechos colectivos, pero también de frente a los representantes del movimiento indígena y de sus propias comunidades, luchando por definir como se entienden y aplican estos derechos (Hernández y Cucurí, 2021). Su participación se ha dado a nivel local y global, a través de su organización en ámbitos intracomunitarios, pero también, creando espacios nacionales y transnacionales de acción a través de alianzas con otras mujeres del país y del continente¹⁶. Particularmente vinculadas en el debate público a la defensa territorial, las luchas de las mujeres indígenas se han caracterizado por el entrelazamiento de problemáticas vinculadas a las desigualdades de clase, sexo y raza, reflejando su carácter interseccional (Radcliffe y Pequeño, 2010).

En efecto, en el contexto de la convergencia de luchas contra las actividades extractivas, hemos visto, particularmente en los últimos diez años, el surgimiento de algunas corrientes feministas indígenas que han mostrado cómo las mujeres, particularmente las mujeres indígenas han sido y continúan siendo sometidas a diversas formas de violencia y cómo estas agravan su situación de marginalidad. También identificadas como “feminismo comunitario”, feminismos indígenas y eco-territoriales, estas corrientes han puesto énfasis en señalar el vínculo entre el cuerpo femenino y los territorios, estableciendo un paralelo entre los ataques (provocados por el modelo extractivista) a los territorios indígenas, y los ataques a los cuerpos de las mujeres indígenas (violaciones, feminicidios, violencia psicológica y física) (Cabnal, 2015). Esta perspectiva se complementa con las teorías ecofeministas (Mies y Shiva, 1998; Svampa, 2015) y del feminismo decolonial (Curiel y Falconí, 2021; Espinoza, 2022) quienes articulan la violencia extractivista con la violencia capitalista, colonial y patriarcal para demostrar cómo los cuerpos y los saberes de las mujeres indígenas, campesinas y afro-descendientes han sido violentados y reconocidos como “valiosos” solamente cuando éstos han sido transformados en productos/mercancías vendibles en el mercado mundial (Mies y Shiva, 1998; Santisteban, 2000). Construidas desde la lucha social y el activismo, estas teorías han abierto la posibilidad de examinar críticamente las estructuras de

¹⁶ Durante los últimos 15 años, alianzas regionales como la de las Mujeres indígenas defensoras de la Selva (2013), dan cuenta de los esfuerzos de articulación de estas mujeres para luchar contra el extractivismo. Constituido por mujeres de diferentes pueblos indígenas de la Amazonía ecuatoriana (Waorani, Shuar, Achuar, Kichwa, Sapara, Andoas, Shiwiar), este movimiento fue creado con el objetivo, no solo de identificar sus procesos identitarios y organizativos sino de (re) construir narrativas, individuales y colectivas que muestren la otra cara del modelo de desarrollo extractivista, reforzando su capacidad de lucha y de respuesta frente a las amenazas de este modelo de matriz capitalista, racista y heteropatriarcal.

poder, las construcciones de género y el dualismo naturaleza/cultura que sustentan al modelo de desarrollo patriarcal, resaltando, al mismo tiempo, la capacidad de estas mujeres de experimentar formas de resistencia tendientes a transformar las relaciones sociales (Richards, 2007). Como mencionan las investigadoras del Grupo Permanente sobre alternativas al Desarrollo¹⁷, una de las particularidades del feminismo comunitario es que él,

Ve una conexión compleja entre descolonización, la lucha contra el patriarcado, la derrota del capitalismo y la construcción de una nueva relación con la naturaleza. Es un concepto complejo que repiensa ideas como las de comunidad, dominio público y repertorios de acción. Estos movimientos feministas presentan a la comunidad como una construcción no-natural pero histórica, un lugar de encuentro político y emocional. Su objetivo de establecer un Estado plurinacional facilita el diálogo entre las mujeres porque brinda la oportunidad de reflexionar sobre la comunidad política que, idealmente, le sucederá al Estado nacional (Aguinaga, et al., 2013, p. 55, traducción propia).

Para las feministas comunitarias, la afirmación de la existencia de una relación particular entre las mujeres indígenas, campesinas y afrodescendientes y sus territorios, se sustenta en el entendimiento de los mismos como “núcleos” que alimentan la vida y sin los cuales no habrían posibilidades de existencia en el planeta: “si no existe territorio, no existiríamos los pueblos” (Guajajara, 2019); “las mujeres defendemos la tierra porque estamos viendo por la vida de nuestros hijos e hijas, de nuestro pueblo” (Yasacama, 2023). Esta relación permite resaltar, a través de la noción de cuerpo-territorio-tierra, el papel de las mujeres indígenas en el sostenimiento de la vida, en lucha por la defensa territorial, por sus derechos y en contra de la violencia patriarcal. Para distanciarse de posibles esencialismos que confinen a las mujeres a ciertos espacios, atribuyéndoles roles determinados (madre, cuidadora), investigadoras como Silvia Federici (2017) sostienen que es más bien la construcción de la posición de género de las mujeres, y en particular, las responsabilidades sociales que recaen sobre ellas, lo que permite un posicionamiento proecológico y una mayor conciencia de las mujeres en relación con el medio ambiente y los territorios. En este marco, a través de la noción de cuerpo-territorio-tierra se insiste también en la necesidad de dislocar otras dicotomías que se encuentran en el seno del pensamiento extractivista moderno occidental que separa: público/ privado, razón/ emoción, individual/ colectivo, cuestionando sus incidencias en las distinciones de género; y apostar más bien por la idea de la interdependencia entre humanos y no humanos, que permita imaginar futuros alternativos anticoloniales, antipatriarcales y postextractivistas (Ulloa, 2023).

Para el caso de las mujeres kichwa de Pakayaku que veremos en el siguiente apartado, este desplazamiento pasa también por el cuestionamiento de la legislación relativa a sus pueblos y a sus

¹⁷ Aguinaga, Margarita et al. 2013. Critiques and alternatives to development. A feminist perspective. *Beyond Development. Alternative visions from Latin America* edited by Lang, M. and Mokrani D. Quito: Rosa Luxemburg Foundation.

territorios. Sus propuestas van más allá de una mirada liberal del derecho, tomando en consideración el carácter central de la ley en la formación de los estados nacionales, en el mantenimiento de la economía extractivista y de las relaciones de sexo, raza, clase y sexualidad (Curiel, 2013).

3.1. Las mujeres Kichwa de Pakayaku y la lucha colectiva por los derechos

El territorio del pueblo kichwa de Pakayaku ubicado en la provincia de Pastaza, región central de la Amazonía ecuatoriana, es uno de los más afectados por la explotación petrolera, minera y al mismo tiempo, el epicentro de la lucha contra las actividades extractivas¹⁸. Cerca de 2000 personas hacen parte de este pueblo, dedicado principalmente a actividades agrícolas (siembra de yuca, plátano, papa china) actividades de pesca y caza. El pueblo kichwa de Pakayaku es también conocido por sus artesanías en paja y por sus lindas cerámicas elaboradas especialmente por mujeres y a través de las cuales ellas han ido ganando poder y autoridad dentro de sus hogares y sus comunidades. En los últimos años estas mujeres también han asumido importantes roles en la dirección y administración, convirtiéndose en presidentas o vicepresidentas, dirigentes de comisiones dentro de su pueblo y participando en esferas políticas regionales y nacionales, en las organizaciones indígenas y a nivel gubernamental. La organización y lucha de hombres y mujeres ha hecho que Pakayaku se posicione en contra de la extracción petrolera y minera. Sin embargo, esto no ha significado la reducción de la violencia, así como un sin número de riesgos y dificultades para las comunidades, en contextos en los que el proyecto nacional se impone, buscando despojar a cada vez más pueblos y territorios con la idea de explotar hasta el último recurso disponible.

Durante el trabajo de campo realizado con las mujeres del pueblo kichwa de Pakayaku tuvieron lugar tres asambleas de mujeres donde se discutieron puntos específicos relativos a su situación. Basadas en narrativas y experiencias de vida pasadas y presentes, las mujeres pusieron énfasis en las dificultades vinculadas a los cambios en el uso de la tierra, en el clima y en aquellas que ellas veían como salidas posibles a estas dificultades; en estas asambleas también se transmitió y se analizó información sobre derechos de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas, específicamente en el ámbito de la salud, en un contexto de aumento de transmisiones por COVID19 dentro de la comunidad¹⁹.

Cerca de 60 mujeres y adolescentes participaron de estas asambleas en donde también se resaltó el rol de la mujer en el cuidado del hogar y de la comunidad y en donde se insistió en la necesidad de concebir espacios que aseguren el ejercicio de sus actividades y que permitan visibi-

¹⁸ Es conocida a nivel nacional e internacional, la denuncia del pueblo kichwa de Sarayaku frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la sentencia que en el 2012 favorece a este pueblo, obligando a la Compañía petrolera- CGC- a frenar las actividades extractivas en este territorio (Ver Sentencia a favor del Pueblo de Sarayaku: https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_245_esp.pdf, consultado el 26/02/2024).

¹⁹ En sus discursos, las mujeres de Pakayaku señalaban la importancia de acceder a la vacuna contra el virus del COVID 19 pero al mismo tiempo, resaltaban el derecho que tienen como pueblos indígenas, de recurrir al uso de su medicina ancestral y de decidir de manera autónoma por el tipo de tratamiento a seguir en caso de contagio o enfermedad.

lidad de las mismas. En sus discursos, ellas afirman que a pesar de que las mujeres tienen que enfrentar dificultades particulares, su lucha es colectiva y que, en este sentido, sus proyectos “no son para beneficio únicamente de las mujeres sino de toda la comunidad” (Mariana, entrevista personal, febrero 2022). La idea de colectividad también está presente en las demandas de justicia y reparaciones de las mujeres al Estado nacional. Como menciona Juana, una ex lideresa de Pakayaku,

Lo que pedimos también es que se respeten nuestros derechos y que se haga justicia, porque lo único que han hecho es, entrar, explotar y se van, y van haciendo lo que quieren a las mujeres. La inundación, el COVID, la explotación, la violencia contra las mujeres, para mí está todo relacionado. Eso que ellos dicen desarrollo ha sido como traer muerte a nuestros territorios. Por eso, pedimos justicia y reparaciones para nuestras comunidades, porque si no hacemos eso, aquí seguiremos más enfermos todo el pueblo” (Juana, asamblea comunitaria Pakayaku, enero 2022).

En su testimonio, Juana levanta esta dimensión relacional y colectiva de la lucha de las mujeres indígenas, al exponer su forma de interpretar las experiencias de violencia, como siendo parte de violencias colectivas contra los pueblos y los territorios indígenas. Inclusive experiencias que pueden emanar de una afectación individual, como son los casos de violencia física o sexual tienen, según estas mujeres, impactos en toda la comunidad y pueden, como menciona Juana, provocar malestares o enfermedades en la misma.

En efecto, si tomamos en cuenta narrativas sobre situaciones de violencia y los discursos sobre derechos de las mujeres, por ejemplo, se puede percibir que, para las kichwa, no es el derecho de la mujer como persona el que se ve amenazado cuando ella es violentada, sino que es su integridad como persona la que se ve afectada. Como ha sido señalado por la antropóloga Marilyn Strathern (2016), la agresión que sufre la víctima es vista como una agresión contra su cuerpo en su conjunto, contra el principio de vida que sustenta a la persona y todo aquello que ilegítimamente la disminuye como persona puede crear enfermedad o contaminar a toda la comunidad. En este sentido, las reglas que rigen la conducta de las personas y la preservación de la integridad física de un individuo tienen implicaciones para el bienestar de toda la comunidad.

Esta perspectiva colectiva también está presente en las denuncias de las mujeres de Pakayaku, en la forma como ellas conciben la justicia y en sus proyectos, dando cuenta de lo que la antropóloga Aída Hernández entiende como una construcción cultural del sentido de persona y humanidad en la que “lo individual y lo colectivo son mutuamente constitutivos” (Hernández, 2014).

RUNAPACHAKAY dicen ellas en kichwa para referirse a la Humanidad, que en un intento de interpretación en castellano incluye a los *RUNA* o personas; a la *PACHA*, la tierra o el territorio, y al morfema *KAY* del verbo ser y que puede también denotar pluralidad. Se trata de una perspectiva que establece una suerte de ecuación entre el cuerpo humano (sea femenino o

masculino) y la sociedad en su conjunto, que incluye al territorio, y que va más allá, rompiendo con binarismos estructurantes del pensamiento moderno-occidental que separa a los cuerpos de los territorios, al humano de la naturaleza, a lo individual de lo colectivo, para a partir de ella, elaborar un lenguaje de los derechos y de la justicia propio. Como explica Juana, al hacer referencia a los derechos y en particular, a los derechos de la naturaleza inscritos en la Constitución ecuatoriana,

Nosotras las mujeres indígenas no luchamos individualmente, luchamos por lo colectivo. ¿De dónde surge el Derecho de la Naturaleza? También se desprende de nuestra propuesta que “la tierra no se puede vender, la tierra se defiende”. ¿Por qué apareció este derecho? porque los territorios de los pueblos indígenas son colectivos, y estar en el territorio es sentir, es sentir si cortamos un árbol, es sentir que tenemos un árbol menos, porque nosotros también somos parte de todo esto, y que esta tierra, esta naturaleza o este río tiene derecho a no ser contaminado, tiene derecho a no ser destruido y violado. Porque si destruimos, ¿qué pasará? Habremos perdido nuestros derechos, primero como comunidad; segundo, como personas (Juana, entrevista personal, julio de 2022).

La perspectiva colectiva se encuentra igualmente en el origen de las demandas y solicitudes de reparaciones de las mujeres indígenas que nunca se hacen a título personal, sino que son para beneficio de todo el pueblo. Son ejemplo de ello, la educación para sus hijas e hijos, recursos para mejorar el servicio de salud en la comunidad, la salida de militares y de empresas extractivistas de sus territorios, entre otros.

4. Consideraciones finales

En los últimos 20 años, el debate en torno a los impactos del modelo de desarrollo extractivista se ha intensificado en Ecuador, en un contexto de multiplicación de proyectos, especialmente petroleros y mineros, puestos en marcha en detrimento de los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de la Naturaleza. Las actividades extractivistas se han ejecutado en un clima de conflicto, tensión y violencia que no han hecho más que agravar la situación de vulnerabilidad de los pueblos indígenas.

Diferentes acciones de resistencia han sido realizadas por estos pueblos, destacando la participación de las mujeres amazónicas con propuestas que han ido redefiniendo el escenario de luchas sociales y ambientales en toda la región. El propósito de este artículo ha sido mencionar algunas características de este modelo y sus efectos, particularmente en la vida de las mujeres indígenas; y, resaltar sus perspectivas en la lucha frente a lo que ellas consideran como un modelo que las oprime y las excluye, al mismo tiempo que causa muerte, enfermedad y destrucción en sus territorios.

En este contexto, las mujeres indígenas han recurrido al discurso de los derechos, como una forma más de abrir caminos para enfrentar los retos que cotidianamente tienen que enfrentar. Como ha sido analizado por la investigadora Rachel Sieder, se trata de un proceso de “juridifica-

ción” (Sieder, 2010) gestado en la intersección de formas de entender los derechos que implican bases ontológicas y epistemológicas diferenciadas. Este proceso es desplegado en un contexto de Pluralismo Jurídico en el que, a pesar de la coexistencia de diferentes sistemas de justicia, la aplicación de la justicia estatal sigue prevaleciendo. El uso -contrahegemónico- de los derechos permite a estas mujeres utilizar algunas herramientas jurídicas modernas y redefinirlas según concepciones propias del derecho y de justicia forjadas a través de sus vivencias, sentidos de cuidado y el valor que ellas atribuyen a la persona y a la comunidad.

Existe en este sentido, un conjunto de prácticas y saberes que son movilizados por las mujeres indígenas en el marco de la defensa de sus derechos. Sus discursos revelan, por un lado, los sentimientos que están en la base de la movilización de estas mujeres, los sentimientos de frustración y de rabia ante la violencia y las injusticias, y al mismo tiempo, los que las llevan a sentirse portadoras de derechos, a veces sin necesariamente conocer las especificidades de los ordenamientos jurídicos oficiales. Este aspecto es evidente cuando escuchamos a las mujeres decir, por ejemplo: “nuestros derechos han sido históricamente violados”, “hemos sido humilladas”, “se trata de nuestro territorio, tenemos derecho a decidir por nuestro futuro, el de nuestras hijas y de nuestros territorios”. Por otro lado, la movilización de los discursos de los derechos revela el creciente conocimiento jurídico, el nivel de apropiación del lenguaje de los derechos, el conocimiento de los procesos judiciales y de los textos legales, dando cuenta de la importancia atribuida por estas mujeres (y hombres) a la ley y los derechos como un medio para la resolución de conflictos. Este es un aspecto importante de la lucha colectiva de las mujeres indígenas, teniendo en cuenta el contexto de reconocimiento del pluralismo jurídico y la inclusión del *Sumak Kamsay* o Buen Vivir en las Constituciones de varios países del continente.

La necesidad de alzar su voz, de reclamar sus derechos, tanto dentro como fuera de sus comunidades, siempre va acompañada de la memoria de las mujeres y hombres que las precedieron en las luchas. De hecho, estas mujeres se organizan a partir de una memoria colectiva e histórica, donde se establece un vínculo entre la presencia de actores petroleros, la violencia y las enfermedades que amenazan a sus pueblos y sus territorios desde el inicio de las actividades extractivas. A esta historia se suman las experiencias actuales de invasiones de tierras, de extracción de recursos, militarización, desastres naturales, pandemias, en el marco de estas experiencias sentidas y entendidas como parte de una historia colectiva y una lucha de largo plazo iniciada por sus ancestros.

Finalmente, cabe señalar que la lucha de estas mujeres dentro y fuera de sus comunidades ni siempre se autodenomina como lucha “feminista”. Si bien la organización en algunos casos puede ser específicamente femenina, esta tiende a establecer una distinción de la identificación de un feminismo (blanco, occidental) en el sentido en que sus denuncias y demandas, no corresponden a las perspectivas, proyectos y necesidades de los pueblos indígenas. Lo que se puede observar es que las mujeres indígenas están comprometidas con la construcción colectiva de proyectos políticos. La justicia que piden no se limita a un individuo en particular, sino que incluye, entre otras cosas, educación para sus hijas e hijos, mejoras en los servicios de salud, el respeto de sus

derechos colectivos. Su insistencia en el vínculo colectivo y comunitario nos informa sobre el soporte ontológico relacional que se encuentra en la base de su organización y sus demandas.

La pregunta que surge aquí es si, y de qué manera, las perspectivas de estas mujeres sientan un precedente para transformar los marcos de la legalidad, por ejemplo, ya que sus perspectivas rompen con los paradigmas oficiales que las sustentan. Lo que es evidente es que, a través de su organización, a través del mantenimiento y fomento de sus actividades cotidianas, a través de la apropiación y redefinición del lenguaje de los derechos, la creación de vínculos y alianzas con otros movimientos, etc., estas mujeres están cuestionando el orden social que excluye sus conocimientos, sus sentimientos, sus opiniones y sus proyectos. A nivel local, la organización y lucha de las mujeres indígenas está permitiendo colocar en la mesa de debate temas como el del machismo y la violencia que amenazan a sus pueblos, en un movimiento orientado a transformar sus propias estructuras comunitarias. En este contexto, también han surgido nuevos significados que cuestionan las distinciones de género y que permiten defender que la construcción del *Sumak Kawsay*, para los kichwa, sólo es posible si reconocemos la interdependencia de todos –mujeres, hombres, humanos y no- humanos –habitantes de este planeta.

Financiamiento

Este trabajo ha recibido apoyo del programa de Investigación e Innovación de la Unión Europea Horizon 2020, a través de la beca Marie Skłodowska-Curie, acuerdo N°. 101023047.

Este trabajo ha recibido apoyo del Observatorio DESCA- Derechos Sociales y Justicia Ecológica.

Referencias

- Acosta, Alberto. (2013). De cómo el extractivismo oprime el cerebro de nuestras sociedades. Algunas anotaciones al caso ecuatoriano. *Boletín Onteaitken*, No 15 - Mayo 2013.
- Acosta, Alberto. et al. (2009). “Dejar el crudo bajo tierra o la búsqueda del paraíso perdido”, *Polis*, 23: 429-452.
- Aguinaga, Margarita. et al. (2013). Critiques and alternatives to development. A feminist perspective. *Beyond Development. Alternative visions from Latin America* edited by Lang, M. and Mokrani D. Quito: Rosa Luxemburg Foundation.
- Alimonda, H. (2011). *La Naturaleza Colonizada. Ecología Política y Minería en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.
- Almeida, Alexandra and Proaño, José. (2008). *Tigre, águila y waorani, una sola selva, una sola lucha: deuda ecológica de las transnacionales petroleras con el Pueblo Waorani y el Parque Nacional Yasuní*. Quito: Acción Ecológica.

- Altmann, Philipp. (2013). Interculturalidad y Plurinacional como conceptos decoloniales. Colonialidad y discurso del movimiento indígena en Ecuador. XV encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Noviembre, 2022, Madrid, España. Pp. 131-138.
- Aparicio Wilhelmi, Marco (2013). Rumo a uma justiça social, cultural e ecológica: o desafio do Bem Viver nas Constituições de Equador e da Bolívia. En *Meritum*, Vol. 8, No 1. Pp. 313-350.
DOI: <https://doi.org/10.46560/meritum.v8i1.1789>
- Assis Clímaco, Danilo. (2018). Tres momentos de la política masculinizante en el patrón colonial capitalista. En *PLURIVERSIDAD* / 77, 1: 77-93.
DOI: <https://doi.org/10.31381/pluriversidad.v1i1.1671>
- Banco Central del Ecuador. (2021). Reporte de minería. Resultados tercer trimestre 2020. Quito.
- Bebbington, Denise. et al. (2019). *Evaluación y alcance de la industria extractiva y la infraestructura en relación con la deforestación: Amazonía*. Lima- Perú: Aleph Impresiones.
- Brand, Ulrich, Dietz, Kristina and Lang, Miriam. (2016). Neo-Extractivism in Latin America. One Side of a New Phase of Global Capitalist Dynamics. *Ciencia Política* 11 (21): 125-159.
DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v11n21.5755> .
- Bravo, Andrea. and Vallejo Real, Ivette. (2019). Mujeres indígenas amazónicas. Autorepresentación, agencialidad y resistencia frente a la ampliación de las fronteras extractivas, *RITA* [online], N°12: septiembre 2019.
- Cabnal, Lorena. (2015). Corps-territoire et territoire-terre: le féminisme communautaire au Guatemala (entrevista Jules Falquet). En Molinier P., Laugier, S. y Falquet, J. (coords), *Nouvelles menaces, nouvelles analyses au Nord et au Sud*, Paris: L'Harmattan, Collections Cahiers du genre no. 59: 73-89
- Centro de Derechos Económicos y Sociales. (2013). *Industrias extractivas, política fiscal y modelo de acumulación en Ecuador. Minería y petróleo, generadores de empleo para el país?* Quito, CDES.
- Cevallos, Sofia. (2019). Senti-pensar con la selva: Luttés pour le territoire, l'autonomie et l'autodétermination dans le contexte du Sumak Kawsay. Le cas des peuples kichwa et waorani du Yasuní, Amazonie équatorienne. Tesis doctoral. Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Paris.

- Cevallos, Sofia. (2022). Consultas previas y resolución de conflictos territoriales en el marco del pluralismo jurídico: el caso de los Kichwa del Parque Yasuní (Amazonía ecuatoriana). En *Cadernos De Campo*. São Paulo - 1991, 31(1): 1-21.
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, (2006). Pueblos indígenas en aislamiento voluntario en la Amazonía ecuatoriana. En IWGIA (2006). *Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en la Amazonía y el Gran Chaco*. Copenhague. IWGIA:132-145.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- Curiel, Ochy. (2013). *La nación heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Bogotá, Brecha Lésbica y en la frontera.
- Curiel, Ochi, Falconí, Diego. (2021). *Feminismos decoloniales y transformación social*. Barcelona, Icaria.
- Espinoza, Yuderkiy. (2022). *De por qué es necesario un feminismo decolonial*. Barcelona, Icaria.
- Federici, Silvia. [2004] (2017). *Calibã e a Bruxa. Mulheres, Corpo e acumulação primitiva*, Brasil: Editora Elefante, Rosa Luxemburgo Foundation.
- García, Fernando. (2014). Territorialidad y autonomía, proyectos minero-energéticos y consulta previa. En *Antropológica*. Lima, Year XXXII, N.º 32: 71-85.
- Gudynas, Eduardo. (2009). Diez tesis urgentes sobre el extractivismo. In *Extractivismo y Sociedad*. Quito: Centro Andino de Acción Popular and Centro Latinoamericano de Ecología Social.
- Harvey, David. (2004). *El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión*. Buenos Aires: Biblioteca CLACSO.
- Hernández, Rosalva Aida. (2014). *Posibilidades y limitaciones de la justicia internacional para las mujeres indígenas: Una experiencia de litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Coimbra: Centro de Estudios Sociales.
- Hernández, Rosalva Aida. y Cucurí, Cristina. (2021). Mujeres indígenas y Pluralismo Jurídico. Luchas por la justicia en tiempos de pandemia. *Abya-Yala: Revista Sobre Acesso à Justiça E Direitos Nas Américas* 5 (1): 234- 264.
- Hofmann Sussane. y Cabrapan Duarte, Melisa. (2021). Gender and natural resource extraction in Latin America: Feminist engagements with geopolitical positionality. En *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, No. 111 (January-June 2021): 39-63.

- Jenkins, Katy. (2014). Unearthing Women's Anti-Mining Activism in the Andes: Pachamama and the "Mad Old Women". En *Antipode*, Vol. 47, issue 2.
DOI: <https://doi.org/10.1111/anti.12126> .
- Larrea Carlos., Larrea, Ana. Isabel. y Bravo, Ana. Lucia. (2009). Petróleo, sustentabilidad y desarrollo en la Amazonía Norte del Ecuador: dilemas para una transición hacia una sociedad post-petrolera. In *Construyendo puentes entre Ecuador y Colombia*. Grace Jaramillo editora: 145-173. Quito: Serie Foro FLACSO.
- Mies, Maria, Shiva Vandana. (1998). *La praxis del ecofeminismo. Biotecnología, consumo y reproducción*, Barcelona, Icaria.
- Pérez Orozco, Amaia. (2021). El conflicto capital-vida: aportes desde los feminismos. En *Revista Trabalho Necessário*, 19 (38), 54-66.
DOI: <https://doi.org/10.22409/tn.v19i38.45907> .
- Radcliffe, Sarah. and Pequeno, Andre. (2010). Ethnicity, development and gender: Tsachila indigenous women in Ecuador. En *Development and Change*, v. 41: 983-1016.
DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2010.01671.x>
- Richards, Patricia. (2007). Bravas, Integradas, Obsoletas: Mapuche Women in the Chilean Print Media, *Gender & Society*, 21(4): 553-578.
DOI: <https://doi.org/10.1177/0891243207304971>
- Sacher, William. y Baez, Michelle. (2013). Buen Vivir, faux et vrais espoirs. En *La revue des livres*, Paris : Éditions Amsterdam. No. 11 Mai-Juin.
- Santisteban Silva, Rocio. (2000), *Indigenous Women and Climate Change*, Copenhagen, International Work Group for Indigenous Affairs IWGIA.
- Sawyer, Suzana. (2004), *Crude Chronicles: Indigenous politics, Multinational oil and Neoliberalism in Ecuador*. Durham: Duke University Press, 2004.
- Segato, Rita. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla: Pez en el árbol.
- Strathern, Marilyn. (2016). *Before and after gender. Sexual mythologies of everyday life*. Chicago: HAU Books.
- Svampa, Maristella. (2015). Feminismos del Sur y ecofeminismo. En *Nueva Sociedad*, No: 256, March: 127-132.

Svampa, Maristella. (2019). *Las fronteras del extractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Germany : CALAS, Maria Sibylla Merian Center.

Svampa, Maristella. (2021). Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patricarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza. *Documentos de Trabajo*. N. 59. Madrid: Fundación Carolina.

Tsing, Anna. (2005). *An ethnography of global connection*. Oxford: Princeton University Press.

Ulloa, Astrid. (2023). Cuerpos-territorios en movimiento: Mujeres indígenas y espacialidades relacionales. En Silva, Ornat e Chimin Jr. (orgs.) *Cuerpos e Geografías. Expressões de espaços encarnados*. Ponta Grossa Pr. Todopalavra.

Vallejo, Ivette. (2014). Petróleo, Desarrollo y naturaleza: aproximaciones a un escenario de ampliación de las fronteras extractivas hacia la Amazonía suroriente en el Ecuador. En *Antropológica*. No. 32. Pp. 115-137.

DOI: <https://doi.org/10.18800/antropologica.201401.008>

Vallejo, Ivette. and Duhalde, Corine. (2019). Las mujeres indígenas amazónicas: Actoras emergentes en las relaciones Estado - organizaciones indígenas amazónicas, durante el gobierno de Alianza País en el Ecuador. En *Polis*, No.52.

DOI: <http://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2019-n52-1370>

van Cott, Donna Lee. (2003). Andean Indigenous Movements and Constitutional Transformation: Venezuela in Comparative Perspective. In *Latin American Perspectives*. Vol. 30. No. 1. *Indigenous Transformational Movements in Contemporary Latin America*. Jan. Pp. 49-69.

Vivar, Fabian. (2019). *Travesías dentro y fuera del Estado. Contribuciones de las Waorani del Yasuní frente al desarrollismo neoextractivo en Ecuador*. Ph.D dissertation. University of Coimbra, FEUC-CES, Portugal.

Yasacama, Zenaida. (2022). Voces de mujeres indígenas amazónicas. In *Revista Zur, Pueblo de voces [online]*. September 2022.

Páginas Web

Amazonia Viva (2021). Interactive map of Socio- environmental conflicts in the Amazon: <https://storymaps.arcgis.com/stories/8320ec58db8d4854b8f48119335c1a26>

Indigenous women defenders of the forest: <https://www.mujeresamazonicas.net>

Mongabay (2020). Ecuador: la rotura del oleoducto OCP revela el impacto de construir en zonas de alto riesgo: <https://es.mongabay.com/2020/05/ecuador-rotura-oleoducto-ocp-petroleo/>

Inter-American Court of Human Rights: Sentence about Sarayaku (2012): https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_245_esp.pdf,



© del artículo, los/as autores/as

Este texto está protegido por una licencia Reconocimiento [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)